

INSTITUTO DE ECONOMÍA APLICADA Y SOCIEDAD

inclusión social

Ciudad inclusiva: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

NOVIEMBRE 2020

VICTORIA CONTRERAS DEL OLMO
SOLEDAD GIBELLI
JUAN YANNUZZI









Ciudad de Buenos Aires: ¿Ciudad Inclusiva?

RESUMEN

La transformación hacia ciudades inclusivas se constituye cada vez más como una obligación para todas las sociedades y gobiernos en pos de una verdadera integración social de grupos minoritarios previamente marginados. Con el rápido crecimiento poblacional a nivel mundial y los acelerados procesos de urbanización que se desarrollan, es necesario compatibilizar a los mismos con una perspectiva de inclusión social. En el nuevo informe del área de Inclusión Social se analizan las políticas Ciudad de Buenos Aires desde la óptica conceptual de las Ciudades Inclusivas haciendo foco en los desafíos y las falencias en los 5 ejes más importantes para lograr esta meta: accesibilidad, transporte, educación, empleo y espacio público.

Uno de los temas que está cobrando cada vez mayor importancia a nivel mundial son las ciudades "inclusivas" o "accesibles". En este sentido, vemos la incorporación de esta idea en los procesos de urbanización, sobre todo en las principales ciudades del mundo. La motivación de esta incorporación radica en la concientización de las sociedades respecto a la necesidad de ciudades más inclusivas para todas las personas, eliminando los obstáculos que dificulten el día a día de personas que poseen algún tipo de limitación. De esta manera, paralelamente al rápido crecimiento poblacional que se ve a nivel mundial, por consiguiente, también un incremento de personas que tiene algún tipo de discapacidad, la adopción de medidas para la creación de ciudades más accesibles representa un enorme avance.

¿A qué hacemos referencia cuando hablamos de ciudades inclusivas? Son aquellas urbes que buscan promover los derechos de este grupo minoritario de personas con alguna discapacidad, suprimiendo las barreras que reduzcan su independencia e imposibiliten a las personas recibir educación de calidad, acceder a un trabajo y poseer condiciones de vida dignas. Si bien se puede afirmar que diferentes ciudades buscan formar parte de este proceso de transformación, siendo la Ciudad de Buenos Aires una de ellas, aún queda mucho por hacer. En cuanto a CABA, a pesar de que implementó medidas en esta dirección, todavía tiene un largo camino por recorrer si aspira a convertirse algún día realmente en una "ciudad inclusiva". No solo es necesario que se diseñe una mayor cantidad de políticas para resguardar los derechos de personas con alguna discapacidad, a la vez que permitan lograr sus potencialidades, sino también controlar que la implementación de las medidas existentes sea eficaz. Por el momento vemos resultados certeros parcialmente en algunas de ellas, pero en cuestiones sobre todo relacionadas a los espacios públicos, el Estado se destaca por su ausencia o ineficacia.

Es sumamente importante tratar este tema e incorporarlo a las agendas de los gobiernos, de manera que no continúe ocupando un lugar marginal. Es una problemática que se vuelve cada vez más compleja con el aumento de personas con discapacidades y se convierte en una obligación del gobierno velar por sus derechos.



Según las cifras brindadas por Naciones Unidas, a nivel mundial más de mil millones de personas, es decir, un 15%, de la población padece algún tipo de discapacidad. Número en aumento como consecuencia del envejecimiento poblacional y del aumento de enfermedades crónicas, como la diabetes, enfermedades cardiovasculares, trastornos de salud mental, entre otros. En cuanto a Argentina, en el 2018 el INDEC realizó un relevamiento sobre las personas que poseen algún tipo de discapacidad, al no poseer desde el año 2010 datos concretos del mismo. Los resultados arrojaron que más de un 10% de los argentinos tienen algún tipo de discapacidad, es decir, más de cuatro millones de personas. Mientras que, específicamente en CABA, el último informe elaborado por la Dirección General de Estadísticas y Censos de la ciudad en el 2011 señala que un 9,9% de la población posee alguna discapacidad y existe un 22,3 % de hogares con al menos una persona con "dificultad" de largo plazo. En relación al último porcentaje, de las personas con alguna dificultad de largo plazo, casi 7 de cada 10 posee una dificultad motora.

Un primer problema que podemos señalar a partir de lo mencionado anteriormente es el déficit de información en relación al tema. Un claro ejemplo del poco interés del gobierno respecto a este grupo minoritario es su falta de voluntad a la hora de realizar relevamientos y estudios en relación. De esta manera, se dificulta tanto el proceso de diseño de políticas, como la eficacia a la hora de su implementación. Es necesario tener datos precisos, confiable y actualizados si se quieren adoptar medidas para crear una ciudad cada vez más inclusiva. Por ejemplo, saber el porcentaje de personas con dificultad motora a largo plazo permite diseñar estratégicamente políticas que propicien la facilitación para la movilidad de la persona en la ciudad. El gobierno debe comprender que no solo se trata de saber un número, el cual se encuentra desactualizado, sino también las características de este grupo minoritario que ven muchas veces su derecho vulnerado y su independencia reducida.

Por otro lado, en cuanto a la Ciudad de Buenos Aires, se pueden señalar algunos ejes sobre los cuales el gobierno aún debe trabajar. Los mismos se vinculan principalmente a la accesibilidad, el transporte, la educación, el empleo y al espacio público. En relación al primero, diversas organizaciones exigen la derogación del nuevo Código Civil de Edificación, ya que no solo no respeta el proceso de participación ciudadana y el derecho a consulta de las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas, sino que también es discriminatorio en virtud de la existencia de artículos que vulnera el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad. Un ejemplo de esto es la falta de sanitarios adaptados en lugares públicos y la reducción de las dimensiones mínimas de viviendas. En consecuencia, el nuevo Código Civil de Edificación imposibilita un desarrollo urbano inclusivo en la Ciudad de Buenos Aires.

En cuanto al transporte, los problemas de accesibilidad al mismo reducen de manera impresionante la independencia de las personas discapacitadas y funcionan como obstáculos para el acceso a educación y exclusión del mundo laboral y social. En el caso de los subtes, relevamientos realizados por organizaciones sostienen que solo un tercio de las estaciones contaban con ascensores para viajar en ambas direcciones. De esta forma, es posible ver un incumplimiento del ordenamiento legal vigente, en dónde el estado falla para realizar un control efectivo y velar por los derechos de las personas discapacitadas, que ver coartadas sus posibilidades de movilización.



En relación al espacio público, a pesar de las grandes inversiones del gobierno de la ciudad en los últimos años para la reparación y mantenimiento del mismo, continúa existiendo una gran cantidad de veredas en malas condiciones y rampas con diversos problemas como desniveles o mala señalización. La Organización Rumbos realizó en el año 2017 relevamientos vinculados a esta cuestión, los cuales arrojaron que 7 de cada 10 rampas tienen problemas. Por consiguiente, aquellas personas que poseen una discapacidad ven afectada su autonomía a la hora de movilizarse por la ciudad.

Por otro lado, referido a la educación y las personas discapacitadas, según datos del Ministerio de Educación de la Nación de 2003 a 2007 creció cuatro veces el número de niños y adolescentes don discapacidad cursando en escuelas de modalidad común. No obstante, cuando se analiza qué sucede en con la inclusión de personas discapacitadas se puede ver que, si bien el sistema educativo contempla mecanismos de integración, no los garantiza completamente. En consecuencia, el gobierno de la ciudad tiene la importante tarea aún de controlar que efectivamente se respeten los mismos.

Finalmente, entre los problemas vinculados al empleo para personas discapacitadas se encuentra el incumplimiento del cupo laboral del 5% reservado a personas con de este grupo en todos los niveles del Estado y las empresas contratadas por y/o licenciatarias del estado. Es sumamente importante hacer cumplir políticas de esta índole ya que permite a las personas discapacitadas, las cuales tienen grandes dificultades a la hora de ser seleccionados en un empleo, encontrar un trabajo y adquirir mayor independencia, al tener una fuente propia de ingresos.

Las ciudades son centros de innovación que crecen día a día y atraviesan relevantes procesos de urbanización. En este contexto, donde más de la mitad de la población mundial, es decir, 3.500 millones de personas, viven en ciudades, es indispensable que el desarrollo de las mismas se base en los principios de equidad e inclusión. Sobre todo, teniendo en cuenta que se proyecta para el 2030 que la cifra ascienda a un 60% de la población mundial. Como se sostiene en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, a los cuales CABA se adhirió, no debemos dejar a nadie atrás y es una obligación lograr que las ciudades sean cada vez más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Debemos compatibilizar los procesos de urbanización que se están dando en todo el mundo con una integración de los grupos marginados que ven sus derechos avasallados en la cotidianeidad.

Cuando se analiza los avances en materia de inclusión de personas discapacitadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se puede apreciar que, si bien el gobierno va en la dirección correcta, aún queda un largo camino por recorrer. Se debe aspirar a una transformación de CABA, construyendo una ciudad cada vez más inclusiva, donde la discriminación y marginalización de los grupos minoritarios, deje de formar parte del día a día.



Fuentes

OMS. Discapacidad y Salud. Disponible en: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Nuevo Código de Edificación. Disponible en: https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/nuevo-codigo-de-edificacion#:~:text=El%20nuevo%20C%C3%B3digo%20de%20Edificaci%C3%B3n,y%20tecnolog%C3%ADa%20de%20las%20construcciones.

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. COPIDIS. Disponible en: https://www.buenosaires.gob.ar/copidis